



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocimientos servicios Dra. Maria Paula Pierella

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Maria Paula Pierella como docente dictante del Curso "Formarse y Acompañar Trayectorias Estudiantiles"; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Maria Paula Pierella, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Secretaria Académica de la Facultad deja constancia que el referido curso fue dictado por la Dra. Maria Paula Pierella durante el 13 de mayo al 13 de junio del año 2023,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios por la Dra. Maria Paula Pierella como docente dictante del Curso "Formarse y Acompañar Trayectorias Estudiantiles" durante el 13 de mayo al 13 de junio del año 2023, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del PAMEG AREA

CENTRAL (SACA).

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.